

BANDO DE CIERRE DE CALLES IX ACEBUCHES TRAIL 2024

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases Régimen Local; de Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad ciudadana, y demás normas concordantes vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración de la **IX ACEBUCHES TRAIL 2024** en nuestro municipio y teniendo en cuenta la concentración principal de actividades en el Campo Municipal de Fútbol Maestro Antonio de Cercado de Espino, el 27 de octubre de 2024, por motivos de seguridad y prevención, se disponen las restricciones y prohibiciones siguientes:

DÍA	HORARIO	VÍAS-CALLES	RESTRICCIÓN
DOMINGO 27/10/2024	Desde las 06:00 horas y hasta la finalización del evento y posterior desmontaje a las 16:00 horas del 27 de octubre de 2024	Lugar CERCADOS DE ESPINO (desde La Cuesta de Fastio hasta el Campo Municipal Maestro Antonio y calles adyacentes).	PROHIBICIÓN DE APARCAMIENTO Y CIRCULACIÓN (Excepto vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias)

El cierre se hará efectivo los días y horarios mencionados, procediendo a la retirada de los vehículos estacionados en la vía por medio de la Grúa Municipal hasta el completo despeje de la misma (si fuera necesario).

Se solicita la activa colaboración de la ciudadanía para de este modo minimizar aquellos problemas que se puedan ocasionar en la vía y el de tráfico provocados por la actividad específica, y por lo tanto se recomienda, que circulen y estacionen sus vehículos en espacios diferentes a las vías especificadas en el documento, y especialmente, el acatamiento de las instrucciones, señalización e indicaciones de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto, la cual se encuentra facultada y habilitada para que, al detectar durante el evento cualquier disposición, proceder a cambios de horario de cierre de las vías en función de la necesidad.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE PRESIDENTE.

Fdo.: D. Marco Aurelio Pérez Sánchez.